

QUITO, 24 de marzo de 2008

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ELECTROANDINA S.A.:

En cumplimiento al Reglamento de la Superintendencia de Compañías, tipificado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 y de acuerdo al requerimiento establecido en el Art. 231 de la Ley de Compañías y una vez analizados el Balance General y el Estado de Resultados del Período Fiscal 2007, cúpleme poner a consideración de los señores Accionistas de ELECTROANDINA S.A. el siguiente informe:

1. La Gestión Administrativa, ha procurado optimizar los recursos de la Empresa con excelentes resultados y ajustándose a las normas legales estatutarias y reglamentarias.
2. Los resultados arrojados por los Estados Financieros, han sido sujetos de comprobación y correspondencia debida con los registros contables; estableciéndose que los mismos, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
3. Por otro lado los parámetros de control interno utilizados, son los indispensable para el desenvolvimiento de la actividad comercial de la Empresa.
4. Así mismo, respecto de la custodia, seguridad, mantenimiento y conservación tanto de los bienes de la empresa, como, de los archivos de documentos, los medios que se utilizan para el efecto, son idóneos.
5. Durante el período fiscal 2007; se ha dado cumplimiento con las obligaciones requeridas por el Estado Ecuatoriano.

Atentamente,


Rocío Cadena Del Salto
COMISARIO

